



INFORME DE SEGUIMIENTO PROCESO GRANJA SAN JERONIMO

1. Objetivo

Realizar seguimiento al proceso de legalización de ventas de la granja de San Jerónimo.

2. Alcance

Aplica para las actividades relacionadas con el proceso de ventas de productos y servicios ofrecidos por la granja de san Jerónimo con corte al 30 de julio de 2021 y actividades relacionadas con este proceso

3. Criterios Normativos

- Procedimiento “venta de productos y servicios de las granjas, PGE-PG05 V9”
- Resolución rectoral N°203 y 204 de 2019, reglamentación y constitución de caja menor.

4. Metodología

Para realizar este seguimiento se hizo visita de campo presencial el día 30 de julio de 2021 a las instalaciones de la granja san Jerónimo, visita que fue atendida por el profesional William Berrio Cataño de la Dirección de granjas; en el lugar se verifico el procedimiento realizado con las ventas y su legalización, además de otros aspectos relacionados con el manejo de recursos en dicha unidad administrativa.

5. Resultados del seguimiento.

Observación N°1

La granja comercializa productos y servicios tales como pescado, ganado, porcinos directamente en la granja, para lo cual para ventas menores, capta directamente dinero en efectivo que luego de varios días y una vez es solicitada la factura de venta a la sede poblado (costeo y facturación) se realiza la consignación en el banco agrario del municipio



de San Jerónimo, única entidad bancaria disponible, tarea que esta supeditada a la disponibilidad del servicio de internet en la granja. Esta actividad genera el riesgo asociado con pérdida de recursos por la posibilidad de atraco, hurto, perdida durante el traslado hasta zona urbana, etc.

Al momento de las ventas se diligencia un formato provisional para llevar el control de los productos comercializados, hasta tanto se obtenga la factura oficial y se realice la legalización de dichas ventas conforme al procedimiento documentado “venta de productos y servicios de las granjas, PGE-PG05 V9”

POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID		NRO. 2308		
VENTAS MENORES GRANJAS		AÑO	MES	DÍA
NOMBRES Y APELLIDOS: _____		NIT _____		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL

___ CONSIGNAC ___ CHEQUE ___ EFECTIVO NRO BANCO VLR
___ CONSIGNAC ___ CHEQUE ___ EFECTIVO NRO BANCO VLR
___ CONSIGNAC ___ CHEQUE ___ EFECTIVO NRO BANCO VLR

FIRMA Y CÉDULA DEL RESPONSABLE _____

Los inventarios físicos son registrados en formatos y generan el reporte mensual “informe NICS” con el resumen de los movimientos diarios a legalizar y conciliar y los respectivos saldos.

Observación N°2

Al inspeccionar el mecanismo de comunicación de la granja de san Jerónimo se observó que el servicio de internet no estaba funcionando lo cual impide realizar el procedimiento oportuno de solicitud de facturas, legalización de ventas y otras acciones administrativas.

Observación N°3

No se realizó arqueo de caja menor debido a que esta unidad administrativa no maneja actualmente este fondo de efectivo.



Conclusiones y Recomendaciones generales.

Una vez realizada la verificación seguimiento al proceso de legalización de ventas de la granja de San Jerónimo, se constataron los riesgos asociados a este proceso, producto del manejo en efectivo derivado de las ventas menores directas en la granja.

Por lo anterior, es importante que la institución en cabeza del área competente, defina un mecanismo que permita a los clientes de las granjas realizar el pago directo de los productos adquiridos aprovechando aplicaciones tecnológicas, lo que minimiza los riesgos relacionados con el manejo de dinero en efectivo y su legalización contable.

Juan Carlos Jaramillo Vélez
Director Control Interno

Luis Alfonso Valencia A.
Auditor